

76450

Guayaquil, Diciembre 12 del 2.005

Sr. Ab.
EDUARDO LUZURIAGA ANDINO
Ciudad.

Ref. 1396-N-94

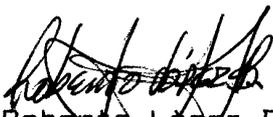
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GROTOLA S. A. EN LIQUIDACION, en sesión celebrada el 21 de Septiembre del 2.005. tuvo el acierto de elegirlo Liquidador Principal de la empresa. De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en dicha Ley de Compañías.

GROTOLA S. A. EN LIQUIDACION, se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario del Cantón Yaguachi, Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 21 de Noviembre de 1.996, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Enero de 1.997. La compañía se disolvió anticipada y voluntariamente, según escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 23 de Septiembre del 2.005, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 2 de Diciembre del 2.005.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima personal.

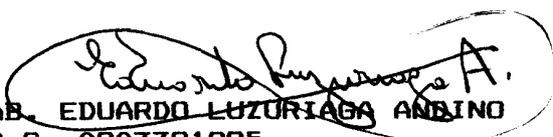
Atentamente.



Sr. Luis Roberto López Bajaña
Liquidador Suplente

Guayaquil, Diciembre 12 del 2.005

ACEPTO EL CARGO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.



AB. EDUARDO LUZURIAGA ANDINO
C.C. 0903381895

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifico:** que con fecha dieciséis de Diciembre del dos mil cinco, queda inscrito el Nombramiento de **LIQUIDADOR PRINCIPAL**, de la Compañía **GROTOLA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **EDUARDO LUZURIAGA ANDINO**, a foja **131.620**, Registro Mercantil número **24.581**, y anotado el dieciséis de Diciembre del dos mil cinco, bajo el número **48.196** del Repertorio.-



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 48196
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR: